

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

63 (67) año.

15 de Abril de 1919.

Núm. 2.205

INTERESES PROFESIONALES

Así debieran ser todos.

Subdelegación de Veterinaria y Subdelegación de Farmacia del distrito de Alicante.

Los que suscriben, Subdelegados de Veterinaria y de Farmacia de esta capital, enterados de la proposición presentada en la reunión de Subdelegados, celebrada en Madrid el día 28 de Febrero último, por el celoso Subdelegado de Veterinaria de la Corte, D Benito Remartínez, secundada por el digno Presidente y distinguido Médico Dr. Ortega Morejón, y de los actos aprobados y puestos en práctica en la misma en bien la clase de Subdelegados de Farmacia y de Veterinaria, felicitan cordialmente al Sr. Remartínez y al Dr. Ortega Morejón y a todos los compañeros que unánimemente prestaron su apoyo y aprobación a dichos actos.

Ahora bien; vista la Real orden de 15 del corriente sobre el pago a los Médicos Titulares (postergando con su silencio a la clase farmacéutica y veterinaria), sentimos expresar nuestra desconfianza en lo que haga el Dr. Gimeno desde el Ministerio de la Gobernación, pues por lo que se ve no existen para él más que sus compañeros los Médicos; y si bien es plausible lo que haga por tan digna clase desde su elevado puesto, debía legislar para las tres por igual, porque si bien con distintos fines las tres ramas integramos, completándonos un solo árbol la función sanitaria, tan necesaria a la Sociedad y a la humanidad entera.

De desear sería que se promoviese una Asamblea magna para reacabar nuestros derechos o dejar nuestros cargos, ya que tan poca consideración merecen.

Dicha Asamblea pudiera coincidir con la que la *Unión Farmacéutica Nacional* trata de celebrar en el próximo Abril, y así facilitaría la asistencia de mayor número de Subdelegados, Farmacéuticos y Veterinarios que pudieran asistir a entrambas, procurando obtener billetes ferroviarios económicos para asistir a las mismas.

Nuestras profesiones se encuentran en un momento crítico y están destinadas a ejercerlas con dignidad o a desaparecer, y mejor sería que desapareciesen a ejercerlas con vilipendio.

Dios guarde a usted muchos años. — Alicante, 24 de Marzo de 1919. — El Subdelegado de Farmacia, *Dr. Aguilo*. — El Subdelegado de Veterinaria, *Manuel Amorós*. — Sr. Presidente de la Junta Central de Subdelegados de Madrid.

CUARTA ASAMBLEA DE SUBDELEGADOS DE SANIDAD

CONVOCATORIA

Pocas veces se presenta una ocasión tan oportuna como la actual para reunirnos en Asamblea los Subdelegados de Sanidad con más probabilidades de ser atendidos.

Las Asambleas recientemente celebradas; las Juntas que de ellas derivaron; la activa gestión que vienen realizando; la opinión política y social, percatada de la razón con que demandamos; el espíritu de los compañeros, confortado con la esperanza de ver llegado el momento de la justicia, todo nos anima y estimula a reunirnos y tomar acuerdos con la mayor urgencia para que éstos puedan ser eficaces.

No piense ninguno lo que tantas veces nos ha perdido: «Aunque falte yo no dejará de celebrarse la Asamblea; uno menos no importa.» Porque si todos van discutiendo lo mismo, llega el momento, que puede ser decisivo, y crean todos que es muy transcendental la importancia del número; de él depende, en gran parte, el éxito que nos espera: el triunfo o el fracaso, la recompensa merecida por nuestros asiduos trabajos o el desaire, preparado por el abandono de nuestros intereses.

Rogamos encarecidamente a todos y a cada uno que concurran a la Asamblea, y a aquellos a quienes les fuera materialmente imposible hacer acto de presencia, que se sirvan enviarnos su adhesión a las conclusiones y su representación oficial.

Faltan muy pocos días. Siempre se ha dicho «el tiempo es oro»; pero ahora conviene modificar el concepto, expresándolo en la forma de que el tiempo es dignidad.

La Asamblea tendrá lugar del 25 al 28 de Abril de 1919.

El Secretario general (interino),
Tiburcio Alarcón.

El Presidente,
Luis de Ortega Morejon.

ESTUDIOS DE PSICOLOGIA MÉDICA

El Hipnotismo y la Sugestión.

Por Roberto Remartínez y Gallego,
Licenciado en Medicina y Cirugía.

VIII

En cuanto a la esencia íntima del hipnotismo y su mecanismo de producción resumiré su criterio en forma lo más concreta: Todas las funciones del sistema nervioso, inteligencia, sentimentalidad, voluntad, etc., se derivan de la *función prima* IMPRESIONABILIDAD, en virtud de la cual nos damos cuenta de nosotros mismos y de todo lo que nos rodea, ya que si tal función no existiese seríamos tan inanimados, insensibles e inconscientes como una piedra. Pues bien; hay otra función derivada de la impresionabilidad del sistema nervioso, que es la sugestividad que todos poseemos en mayor o menor grado. Esta sugestividad o función sugestiva no es absolutamente necesaria para la vida, y por ello permanece en estado latente y como adormecida, en tanto que un estímulo adecuado (*Procedimientos de Hipnotismo*) no la despierta y exalta; he aquí por qué Camino da a la hipnosis el nombre de estado de sugestividad y por qué cualquier

procedimiento es bueno con tal que consiga producir en el sujeto esa exaltación de la función sugestiva que caracteriza los estados hipnóticos, aumentando en relación a la profundidad de éstos.

No hace falta meditar mucho para comprender la verdad de la existencia de la *función sugestiva* (función de la credulidad podríamos llamarla también). Todo en esta vida es sugestión; así el orador, que con palabras calurosas y frases ardientes arrastra a las muchedumbres a la inconsciencia, impeliéndolas hasta a cometer delitos que no sería capaz de cometer un individuo aislado; el músico, el poeta, que hacen sentir emociones infinitas con el arte mágico de los sonidos, uno, o de la poesía el otro; el escritor, el pintor, que nos extasia, arrobándonos ante la belleza de su paleta, etc., todo es sugestión, ideas que aceptamos sin discusión por nuestra credulidad. Sugestión es también la simpatía o antipatía instintiva que una persona nos produce, sin tener aun motivo alguno para justificarla; sugestión es el hecho, de todos conocido, de que entre varios amigos siempre haya uno que sea como la cabeza, el jefe, al cual todos acatan, obedecen y siguen inconscientemente; sugestión igualmente toda preponderancia, toda superioridad o influencia de un individuo sobre otro. El amor mismo es una poderosa sugestión, y así mil ejemplos más, ya que no es posible vida de relación intersíquica sin sugestiones recíprocas y constantes. Es, pues, sugestión en mi concepto toda idea ajena que aceptamos sin discusión, resistencia ni previo juicio, convencidos de que es una verdad, todo sentimiento que nace en nosotros inspirado por otro, y comprendido esto así véase cómo la vida, que no es sino un constante comercio de ideas, ha de ser un encadenamiento de sugestiones.

Sigamos con el Dr. Camino: Para terminar diré que divide lógicamente la hipnosis en *total* y *parcial*; la hipnosis total o completa equivale a sonambulismo profundo o lúcido de Bernheim, y supone que han sido afectadas en pleno la conciencia, consciencia, voluntad, sentimentalidad, etc., del sujeto, que ha dejado de tener personalidad propia para no tener más que la de su hipnotizador (Grasset). La *hipnosis parcial*, por el contrario, sería la que *respetase determinados segmentos*, haciendo una especie de selección, variable según los individuos, y así se da, por ejemplo, el tipo de una *hipnosis volitiva*, si fué la voluntad la facultad afectada; una *hipnosis sensitiva*, si lo fué la sentimentalidad, etc.

Termino lo referente al *Dr. Camino* con un aforismo suyo: En contra de lo que se cree, *no es el hipnotizador el que hipnotiza, sino el sujeto el que se hipnotiza, de donde se infiere que todo el mundo puede ser hipnotizador; pero no todos pueden ser hipnotizados, ya que no todos poseen en grado suficiente de exaltación la función sugestiva*. Y hago punto aquí sin mencionar al detalle los éxitos terapéuticos conseguidos por el *Dr. Camino* para que no se considere esto un reclamo al buen amigo y cultísimo compañero.

Y haciendo balance de todo lo anteriormente expuesto en mi modesto trabajo, veis que hemos pasado revista a los principales teorías y criterios de las más notables escuelas; hemos visto rápidamente la evolución del hipnotismo paso a paso desde las épocas más remotas de ignorancia y superstición a la más palpitante actualidad científica, y ante nosotros han desfilado las opiniones de hombres ilustres en la interpretación de los complejos fenómenos hipnóticos; habida cuenta de esto y ante la importante categoría de los nombres preclaros que cité en el curso de este trabajo, parece inusitado atrevimiento y notoria inmodestia que yo con mi insignificante personalidad me atreva, no sólo a inmiscuir mis opiniones entre la de aquéllos, sino hasta permitirme la crítica de quienes son colosos científicos; pero sin arredrarme por esto habéis visto que hice mis comentarios tras de cada escuela y cada teoría según mi criterio y modo de ver, y siempre con la vista puesta en el fin de divulgación que me propuse, para cuyo fin todo lo que suponga aclaración es pertinente, justificado y disculpable.

Yo quisiera, llegados aquí, exponeros mi opinión modestísima sobre el hipnotismo; pero como este trabajo se ha prolongado más de lo debido, y sobre todo como mi modo de ver y de pensar en estos asuntos no tiene pretensiones *de teoría nueva y original*, sino *si acaso* de síntesis y lazo de unión entre algunas de las teorías expuestas con ligeras modificaciones, me limitaré a una brevísima idea sobre esto, que por otra parte creo sinceramente que no merece otra cosa.

Yo desde luego me cuento en absoluto entre los adeptos que militan bajo la bandera de la escuela sugestionista (única digna de atención en mi criterio); creo que la causa de los fenómenos del hipnotismo reside *siempre en el sujeto paciente*, importando poco cuál sea el hipnotizador y el procedimiento empleado por éste; pero llego más allá todavía: afirmo que la causa íntima, esencial, del sueño sugesti-

vo es la AUTOSUGESTIÓN del sujeto paciente. Me explicaré: Supongamos en un primer caso un individuo fácil de hipnotizar, *un caso*, como en argot hipnótico se dice, cuya función sugestiva está pronta a exaltarse en grado máximo, y un otro individuo, X, que jamás entendió de hipnotismo, ni conoce procedimientos, teorías ni nada referente a este asunto. Si al sujeto fácil que cité se le asegura que el señor X es un estupendo hipnotizador que es imposible resistir, y ante cuya influencia caerá en profundo sueño, nuestro *caso*, y así lo confirman mis experiencias, se hipnotizará fácilmente, haga lo que haga el pretendido hipnotizador, aunque ignore lo más elemental de la técnica de suggestionar, a poco que las maniobras empleadas por X den idea *al sujeto* de que son encaminadas a sumirle en hipnosis. He aquí un primer resultado.

Veamos un segundo ejemplo: Se trata ahora de otro sujeto que es igualmente fácil que el anterior por su gran sugestividad. A este individuo le va a hipnotizar el señor Z, hombre competentísimo en estas materias, que domina procedimientos, teorías, etc., y que ha vencido ya centenares de casos difíciles. El triunfo de Z es irremisible, *el caso* de nuestro ejemplo sucumbirá fácilmente al sueño; sin embargo, asegúrese al sujeto firmemente que Z es un ignorante, dígame una persona de su confianza A QUIEN ÉL DÉ ENTERO CRÉDITO, que el citado señor Z no sabe una palabra de hipnotismo, ni hipnotizó jamás a nadie, sométase al sujeto a la experiencia. Es casi infaliblemente seguro que nuestro hábil hipnotizador no conseguirá dejarle en hipnosis, haga lo que haga y emplee la técnica que quiera, resultando un fracaso lo que hubo de ser un triunfo en toda línea.

Analizando esto, se ve el punto que ni en el primer caso se hipnotizó el sujeto *por influencia ajena a sí mismo*, ni en el segundo dejó de hipnotizarse *por deficiencias del sujeto activo, el hipnotizador*. En uno y otro la causa del éxito y del fracaso respectivamente *residían en el sujeto pasivo* sometido a la experiencia y *la autosugestión* de éste produjo el resultado; en la primera observación, creyendo firmemente al señor X un formidable hipnotizador; en la segunda, confiando ciegamente en que, dada la impericia de Z, no podría dormirle de ningún modo. Esto dicho axiomáticamente puede formularse así: *Toda sugestión insinuada a un individuo tiende a convertirse en la conciencia del mismo en autosugestión*. De aquí deduzco yo algunas conclusiones que me sirven para explicarme a mi modo cier-

tos problemas que, como el olvido de los hipnotizados, al despertar de todo lo hecho o dicho durante su sueño surgen del estudio del hipnotismo, y que dada la escasez de tiempo he de dejar para otra ocasión.

SOCIEDADES CIENTIFICAS

La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos, e intervención que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de Medicina humana y de la Higiene pública, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, † Académico de número de la Real Medicina de Madrid (1).

Y unidos así, médicos y cirujanos acudirán apresuradamente a sus clases, se elevará el grado de cultura de ambas Medicinas, los profesores respectivos se comunicarán sus proyectos y los resultados que obtengan de sus trabajos, la física animal prosperará, se habituarán los jóvenes a ensanchar el círculo de sus ideas, y todas las ramas de la Medicina se ilustrarán y perfeccionarán mutuamente. De este modo la Medicina general ganará no poco, y la Veterinaria recobrá el prestigio a que es acreedora, por los inmensos beneficios que dispensa a las sociedades humanas (2).

De lamentar es que este magnífico proyecto de Vicq' Azyr no llegará a realizarse, por causas de linaje mezquino, inicuo y despreciable. ¡He soñado tantas veces respecto de él, señores Académicos, ampliándole y corrigiéndole al calor de mi exaltada fantasía, que nada tiene de particular el inmenso cariño que me inspira!

Soñé no ha muchos días, que nuestro actual Ministro de Instrucción pública, joven y deseoso de reformar con verdadero ahinco la enseñanza, estimulado por anhelos del más puro patriotismo, se decidió con voluntad firme y enérgica a someter a la sanción de los Cuerpos colegisladores, entre otros varios proyectos, el de hacer más fácil adquisición de los conocimientos pertinentes al conjunto de las ciencias médicas, mediante el planteamiento de un vasto edificio, construído *ad hoc*, con todas las dependencias necesarias, y provisto de todos los recursos imaginables, de tal manera, que las dependen-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) *Histoire de la Société royale de Médecine. Nouveau plan de constitution de la Médecine en France.* Año 1790.

cias del centro correspondiesen a la Facultad de Medicina humana, las de la derecha a la de Farmacia, y las de la izquierda a la Facultad de Veterinaria, con libre acceso de las unas a las otras.....

Y hago hincapié en lo de Facultad de Veterinaria, no por egoísmo; bien lo sabe Dios; sino porque de buena fe juzgo un contrasentido que no se la revista de ese carácter, de que ya goza con sobrada razón en países más adelantados que el nuestro.

Soné más aún; soné que habiéndose dilatado por la gracia divina en algunos años más mi ya amenazada existencia, allá como a mitad o fines del siglo en que estamos (puede ser que no fuese tanto), ví poseído del júbilo que os podéis figurar, que otro Ministro del mismo ramo, no recuerdo si de Francia, Alemania, Italia, Bélgica o Suiza, con más fortuna y en más favorables circunstancias que el de mi sueño, desarchivó el susodicho proyecto, lo hizo suyo y lo llevó a cabo, con gran contentamiento y aplauso de toda clase de gentes. Y en virtud de tan fausto suceso, vi también que, por obra del milagro se reanimaron los sepultos restos del ilustre Vicq d' Azyr, como para dar las gracias en nombre de la humanidad, al más cuerdo y experto regenerador de las ciencias médicas.

Pero dejémonos ya de sueños y volvamos a la realidad. El impulso estaba dado, y de una u otra suerte forzosamente tuvo que prevalecer la corriente iniciada por los hombres de buena voluntad y recta conciencia contra la taimería interpuesta por los menguados y egoistas. La Academia de Ciencias de París empezó dispensando sumo interés a la lectura y discusión de las comunicaciones, que sobre las enfermedades del caballo elevaba hasta ella Lafosse (padre); y aunque por el año en que se constituyó la Academia de Medicina de la capital nombrada, en sustitución de la Sociedad Real de la misma ciencia, había muerto ya Vicq d' Azyr, y pudo temerse que la Veterinaria fuese eliminada de la reciente Asamblea, con tanto más motivo cuanto que en la reorganización que en 1815 sufrieron las clases del Instituto, el Gobierno francés había suprimido la Sección de Veterinaria, que formaba parte de él, no sucedió así, sin embargo, gracias al celo y a la diligencia del muy ilustre Dupuytren, que apoyado por otros doctos compañeros suyos, consiguió el acceso de los veterinarios a los escaños de la nueva Corporación.

A esta medida liberal se debe en gran parte el esplendor que la Veterinaria ha logrado adquirir en los tiempos modernos, facilitan-

do a sus representantes ocasión de exhibir en la tribuna su erudición, sus investigaciones y descubrimientos, y despertando a la vez entre los que la ejercen una emulación saludable, por todo extremo provechosa a los intereses generales.

De este modo la proyectada unión de ambas Medicinas ha recibido, al fin y al cabo, la sanción de los tiempos y de los sabios, no mediante el recurso falaz de las disposiciones legales, que unos dictan y otros revocan, sino por el más seguro y honroso de la demostración pública y solemne de valiosos servicios prestados a la Ciencia y a la humanidad.

Los documentos concernientes a los adelantos obtenidos en este último siglo por las dos Medicinas mancomunadas, son tantos y de tal transcendencia, que su exposición y crítica en modo alguno tiene cabida, aun en índice, en un discurso de este género; además de que todos vosotros lo conocéis tan bien o mejor que yo. Se necesitarían varios volúmenes en folio, solamente para su registro y debida ordenación.

(Continuará).

COMUNICADO

Al Sr. Presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios de la provincia de Santander.

Ofrecí contestar a usted en LA VETERINARIA ESPAÑOLA el oficio que ese Colegio me ha dirigido, fechado el 31 de Marzo y llegado a mi poder el 5 de Abril, aunque bien pudiera dar la callada por respuesta, como usted ha hecho con todos los que yo le he dirigido oficialmente; pero entiendo que mi delicadeza me obliga a contestar.

Me hacen ustedes cargos de las quejas que formula D. José Ruiz, Veterinario Colegiado establecido en el pueblo de Molledo, de que no le guardo las necesarias y debidas consideraciones de índole profesional. De muy poco se queja dicho Sr. Ruiz, pues dice que estoy pretendiendo contratar igualados y efectuar visitas a más bajos precios que los estipulados por este compañero.

En primer lugar yo no sé qué precios tiene el Sr. Ruiz estipulados, porque en tres años que llevo ejerciendo en Los Corrales no se

ha dignado saludarme para que me pusiera al corriente de sus costumbres, y me citan ustedes además los pueblos de Arenas, Cieza y San Felices. Pues bien; ante estas denuncias, que al parecer ven ustedes están perfectamente señaladas, me creo en el deber de defenderme y hacer aclaraciones.

Es verdad que he visitado en Arenas y Las Fraguas; pero dicho Sr. Ruiz no tiene residencia fija en dicho Ayuntamiento, y como además, repito, desconozco la tarifa del Sr. Ruiz, no sé si habré cobrado más o menos que él; pero si aseguro que lo que yo suelo cobrar por mis servicios profesionales no redunda nunca en desdoro de la profesión. También cita dicho señor al Ayuntamiento de Cieza, y todavía estoy esperando hacer la primera visita a dicho Ayuntamiento; de manera que por esta parte no se puede quejar dicho señor Ruiz. En San Felices creo haber hecho tres visitas en tres años, a pesar de que ese Ilustre Colegio me designó como partido los Ayuntamientos de Los Corrales, San Felices y Cieza; pero como digo antes, se queja de muy poco el Sr. Ruiz; yo estoy humildemente llamado, pero ya no puedo menos de hablar.

¿Qué diría el Sr. Ruiz si viera que fuesen a visitar al pueblo de su residencia, como lo hacen al mío varios compañeros, que no tendría inconveniente citar, pues el Sr. Presidente los conoce bien, porque él es uno que visita y vacuna los ganados de los dos mejores ganaderos que hay en el pueblo de mi residencia, y, sin embargo, todo ello lo miro con impasibilidad; lo que ya no miro con impasibilidad es que el Sr. Presidente, sabiendo lo que me ha pasado con el Ayuntamiento de Los Corrales, se haya cruzado de brazos y no haya expuesto al Colegio el caso para ver si podían ayudarme algo en el mismo.

Tengo mucha satisfacción, porque el Patronato ha estudiado detenidamente el expediente que me ha formado el Ayuntamiento de Los Corrales, obligado por el caciquismo, y ha podido dicha entidad apreciar qué han obrado fuera de ley; y a pesar de haber acordado e indicado el Patronato al Sr. Gobernador de la provincia que se me repusiera en el cargo y se me abonaran los sueldos devengados hasta terminar la resolución del expediente formulado por dicho Ayuntamiento, en vista del recurso de alzada entablado por el que suscribe ante el Sr. Gobernador de la provincia (gracias a la Comisión del Patronato), eso mismo debería decir y hacer el Colegio provincial; pero

por ahora parece que no me lo merezco, puesto que nada ha hecho en mi favor, y conste que no lo siento por lo que a mí personalmente respecta, sino por lo que atañe a la clase, si es que merece mi título el respeto que el de todos los compañeros. Ahora bien; si tenemos en cuenta que los caciques que nos manejan a su antojo son ricos de abolengo, como me decía en una ocasión el Sr. Presidente del tan Ilustre Colegio, no tendremos más remedio los desheredados de la política y los Veterinarios rurales, que no nos podemos codear en el Casino de la capital, ni en los elegantes paseos de la misma con estos seres que representan la ley, la riqueza y tal vez el despotismo, tendremos que entregarles el título que tan honradamente poseemos para que siquiera nos ahorremos el tener que pagar tan onerosa contribución, para la cual no ganamos.

En vista, pues, de los grandes beneficios que me reporta pertenecer a dicho Colegio, al menos a mí, puede desde esta fecha darme de baja en el mismo, porque en ninguna parte me he hecho acreedor para que se me amoneste sin deber, como usted lo ha hecho.

Con tal motivo le saluda su compañero, y s. s.

CIPRIANO BLANCO.

Mérid y Abril de 1919.

CRÓNICAS

Cambio de domicilio.—LA VETERINARIA ESPAÑOLA se ha trasladado a la calle de BRETÓN DE LOS HERREROS, 6, 2.º EXTERIOR DERECHA, muy próxima a la de Santa Engracia (*Chamberí*), adonde se dirigirá toda la correspondencia, cambios, reclamaciones, giros postales, etc.

Nuevo Administrador.— Por fallecimiento de su santa madre, doña Nieves Gallego (q. e. p. d.), que desempeñaba, como es sabido, el cargo de Administrador de esta Revista, se ha encargado del mencionado cometido su hijo D. Roberto Remartínez, nuestro diligente compañero y Secretario de Redacción. Con ese motivo el nuevo administrador encarece muy vivamente a los suscritores que se encuentran al descubierto de sus pagos se pongan al corriente de los mismos, con el fin de que la administración sea llevada con la mayor facilidad posible.

Renovación de la Junta de Patronato.—Por R. O. de 5 del actual se previene que el domingo 4 del próximo mes de Mayo se verifique en las capitales de distrito, bajo la presidencia de los Subdelegados de Veterinaria de los mismos, la elección de *compromisario*, y que al siguiente domingo, 11 del propio mes, se efectúe en las capitales de provincia, bajo la presidencia del Inspector provincial médico, la elección por los compromisarios de los *Vocales propietarios y suplentes* que se hayan de designar para la renovación de dicha Junta. Esta elección deberá hacerse como previenen las Ordenanzas que ya conocen nuestros lectores.

Los *Vocales propietarios* que han de elegirse son tres y cuatro los SUPLENTES.

Para ocupar los tres puestos de *Vocales propietarios* recomendamos con interés grandísimo a todos nuestros amigos y compañeros de provincias y de Madrid a los Sres. *Excmo. Sr. Marqués de Barzanallana*, actual Presidente de la Junta, que tanto ha hecho en favor del Cuerpo de Veterinarios Titulares, y actual Senador del Reino; *D. Tiburcio Alarcón y Sánchez*, Subdirector de esta Escuela de Veterinaria, Catedrático de la misma, Subdelegado de Veterinaria y ex-Vocal de la Junta, persona altamente consagrada a los intereses veterinarios, y a *D. Antonio Fernández Tallón*, Subdelegado de Veterinaria, Veterinario municipal y Vocal de la Junta, no menos prestigioso profesional.

Y para ocupar los cuatro puestos de *Vocales suplentes* recomendamos con no menos interés a los siguientes señores:

D. Ildelfonso Soto, Vocal antiguo de la Junta; D. José Arroyo, don Jesús González y D. Diego Campos, personas todas de reconocida firma profesional y de interés por la clase.

El adelanto de la hora en los Centros de enseñanza.—El Ministro de Instrucción publica en la *Gaceta* la siguiente Real orden:

«En cumplimiento de lo que previene el art. 3.º del Real decreto del Ministerio de Abastecimientos de 28 de Marzo último, ordenando que el domingo día 6 de los corrientes, a las veintitrés horas, se adelante en sesenta minutos la hora legal hasta el día 6 de Octubre próximo, en que se restablecerá la hora normal,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se recuerde a todos los Jefes de Centros dependientes de este Ministerio la obligación en que se hallan de hacerlo así y de acomodar al nuevo ho-

rario el funcionamiento y servicios de sus respectivos establecimientos.»

• **Como en España.—Creación de un Ministerio inglés de Higiene pública.**—

En Londres el día 10 en la Cámara de los Comunes se ha aprobado en tercera lectura el *bill* creando un Ministerio de Higiene pública.

Exposición internacional canina.—El octavo certamen de la Real Sociedad Central de Fomento de las Razas Caninas en España se celebrará del 8 al 19 del mes de Mayo próximo, emplazándose la Exposición, como en años anteriores, en la zona de recreos (Buen Retiro) del Parque de Madrid.

Durante su celebración se verificarán concursos para perros de guerra, sanitarios y de policía.

La inscripción para el certamen deberá hacerse en las oficinas de la Sociedad mencionada (Los Madrazo, 18, Madrid), de cuatro a ocho de la tarde, desde el 8 al 27 del corriente mes de Abril, días festivos inclusive.

Mataderos clandestinos.— Juan Flores Alvarez, de veintiún años, carnicero, y el jornalero Alfonso Molina Rivas, fueron detenidos días pasados en la calle de Leganitos por los guardias urbanos 1.674 y 1.170. Los detenidos llevaban dos sacos a la espalda, en los que conducían dos corderos y 18 kilos de carne de vaca.

Juan es dependiente de la carnicería establecida en la calle de San Bernardino, núm. 5. La carne la habían introducido en la capital sin pagar los derechos municipales. Alfonso manifestó que él nada sabía del origen de la carne que conducía, pues le habían avisado para hacer un servicio, y que por ganarse unas pesetas había accedido a ello.

Otros dos guardias del Ayuntamiento vieron por las alturas de la Guindalera a seis individuos que pretendían introducir carne en la población; pero sólo lograron detener a uno de ellos, llamado Dámaso García Sánchez, de veintiséis años, carnicero, que vive en el número 8 del Arroyo Abroñigal.

Los guardias urbanos 599 y 423 capturaron a Eloy López Traba y a Gonzalo de Aya Avellán, los que seguramente pertenecían al grupo de la Guindalera. Estos llevaban dos sacos que contenían ocho arrobas de carne de vaca de no se sabe qué matadero clandestino. Eloy López Traba vive en la calle de Vicente Rodríguez, núm. 10.

La provisión de Subdelegaciones de Medicina.—La *Gaceta* ha publicado una Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que las Subdelegaciones de Medicina que en la actualidad se hallen vacantes sean provistas sólo interinamente en tanto se publique el Reglamento que ha de regular las oposiciones.

Nueva Junta del Colegio de Médicos de Madrid.—Esta ha sido elegida en la forma siguiente:

Presidente, D. Luis de Ortega Morejón; Vocales: primero, D. Antonio Piga Pascual; segundo, D. Vicente Guerra Cortés; tercero, don José María Blanc Fortaein; cuarto, D. Eusebio Alvaro Gracia; sexto, D. Emilio Fuertes Arias; séptimo, D. Francisco Manuel Jiménez y García de la Serrana; octavo, D. Ricardo Cortés González (Titular de Fuencarral); noveno, D. Antonio Pardo Regidor; Tesorero, D. Eduardo Masip y Budesca; Contador, D. Aurelio Martín Arquellada, y Secretario, D. Fernando Coca.

Matrícula libre.—Para los alumnos de enseñanza «no oficial» de la convocatoria correspondiente a los exámenes del próximo mes de Junio ha quedado abierta en la Secretaría de las Escuelas de Veterinaria el día 1 de Abril próximo, y terminará el 30 del mismo mes, plazo improrrogable.

El premio Achúcarro.—La familia del histólogo Sr. Achúcarro para honrar la memoria de éste acaba de instituir un premio, que será otorgado con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera, este premio consistirá en 1.000 pesetas; segunda, se adjudicará cada dos años, el día 23 de Abril, aniversario de la muerte de Achúcarro; tercera, será concedido alternativamente en España y en el extranjero. En España, al mejor trabajo publicado en los cuatro años anteriores sobre «Histología normal y patológica o Biología general», o a la obra total de un autor. En el extranjero, al mejor trabajo publicado en el mismo tiempo sobre «Histología normal o patológica del sistema nervioso»; cuarta, no se celebrará concurso previo; quinta, si un año quedara desierto, será repartido su importe por mitades entre los dos premios siguientes; y sexta, el 23 del corriente mes será adjudicado por vez primera a un histólogo español.

El Patronato lo componen los maestros D. Santiago Ramón y Cajal y D. Luis Simarro, y los Sres. Marqués de Palomares y D. Severino Achúcarro.

Congreso Nacional de Medicina.— Con la solemnidad anunciada re-

petidas veces por la Prensa, el 20 del actual se inaugurará este gran acontecimiento médico patrio.

Las carnes congeladas. — Días pasados los periodistas políticos le hablaron al entonces Presidente del Consejo, Sr. Conde de Romanones, de la escasez y encarecimiento de la carne en Madrid, y aludieron al acuerdo, tomado en Consejo de Ministros, acerca de la importancia de carne congelada.

—No. No se traerán carnes congeladas — dijo el Conde de Romanones —, porque a más de no tener barcos para traerlas se carece también en España de envases frigoríficos. Por consiguiente, no hay que pensar en ello, por lo menos en un espacio de dos o tres años, aunque eso sería el medio de lograr el abaratamiento de la carne.

Perros rabiosos: un muerto y catorce personas en tratamiento.—En Palencia, hace algún tiempo, un perro rabioso mordió a un muchacho de catorce años.

La familia no dió importancia al caso; pero resultó luego que el perro estaba rabioso y el mordido, en medio de sufrimiento espantoso, murió a consecuencia de un ataque de rabia.

Mientras tanto, el perro había mordido a otros y éstos a algunas personas, hasta el extremo de que actualmente, en el Dispensario del doctor Moro, están nada menos que catorce personas sometidas al tratamiento antirrábico

En la capital reina gran alarma, habiéndose ordenado el exterminio de cuantos perros sean hallados en la calle sin ir provistos de bozal y la chapa de la matrícula municipal.

Nuevo Subdelegado.—Ha sido nombrado de Sanidad veterinaria del Distrito de Terrelavega (Santander) en propiedad, nuestro muy querido amigo e ilustre compañero de la espresada localidad, D. César Varela, hijo del último y prestigioso Subdelegado del ramo del precitado partido y del mismo nombre, recientemente fallecido.

Felicitemos a nuestro buen colega, por el nombramiento recaído en tan celoso profesor.

En Murcia: Declaración oficial de la rabia en la provincia. — El *Boletín Oficial* ha publicado, por orden gubernativa, la declaración oficial de la rabia en la provincia, en vista de las numerosas personas que a diario ingresan en el hospital para ser sometidas a tratamiento antirrábico, por haber sido mordidas por perros rabiosos.

En el mismo periódico se dictan medidas para contrarrestar la enfermedad.

Defunción.—Ha fallecido en Lérida la señora doña Francisca Rosell Arnó de Fontova, madre política de nuestro querido amigo e ilustre compañero de la expresada capital D. Ricardo González Marco, a quien acompañamos en su pésame.

Vacante.—Una plaza de Veterinario municipal de Cádiz, con 2.000 pesetas, la cual, según el nuevo Reglamento de Mataderos, habrá de cubrirse por oposición, debiendo los aspirantes pertenecer al Cuerpo de Titulares. Solicitudes hasta fin del actual.

Otra.—La plaza de Veterinario Titular de Aldea del Rey (Ciudad Real), con el haber anual de 500 pesetas. Solicitudes hasta el 10 de Mayo próximo. También los aspirantes deberán pertenecer al mencionado Cuerpo de Titulares.

Otra.—La ídem de Veterinario Titular y la de Inspector pecuario municipal de Cabuérniga (Santander), con la dotación anual por ambos cargos de 2.000 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de Mayo venidero, con la obligación de pertenecer los aspirantes al Cuerpo de Titulares.

Otra.—Por traslado a otro partido en virtud de conveniencias familiares están vacantes las plazas de Veterinario Titular y la de Inspector municipal pecuario de Santurde (Logroño), con la dotación anual por ambos cargos de 182,50 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto local. Además el elegido percibirá por la asistencia a los animales de la población por medio de una Comisión municipal 120 fanegas de trigo, satisfechas también por trimestres vencidos. Este partido no tiene anejo alguno, y se ponen unas tres mil herraduras anuales. Las solicitudes habrán de presentarse con los documentos justificativos de ser Veterinario a dicha Alcaldía hasta el 25 del actual.

Otra.—La íd. de Veterinario Titular de Valverde de Alcalá (Madrid), con la dotación anual de 365 pesetas. Solicitudes hasta el 2 de Mayo próximo. Han de pertenecer los aspirantes al Cuerpo de Titulares.

Veterinario.—Se necesita uno práctico para un buen pueblo, donde se le nombrará Inspector de carnes y también Inspector municipal pecuario, y tendrá además una buena clientela. Para informes dirigirse a esta Revista con sello para la respuesta.